

ANOTACIÓN LETRA: M TOMO: 2.042 LIBRO: 484 FOLIO: 132 FECHA: 01/03/11

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exento por autoliquidación que se archiva.

Constituida al margen de la inscripción nº con fecha: 01/03/11.

ANOTACIÓN DE EMBARGO, contra Administraciones Y Arrendamientos S.L, a favor de Ayuntamiento De Oribeña, de un 100% de esta finca, para responder de 25.806,99 euros de principal; 1.077,82 euros por intereses y costas; 5.161,3 euros de recargo; otra cantidad en concepto de Costas presupuestadas por un total de 1.000 euros. Según fecha de providencia dictada el 1 de Febrero de 2.011, en PILAR DE LA HORADADA. Al margen de la anotación Letra C, aparece extendida una nota de fecha 1 de marzo de 2.011, según la cual y en virtud del procedimiento que motivó dicha anotación se ha expedido la CERTIFICACION de dominio y cargas de esta finca.

AUTORIDAD: SUMA GESTION TRIBUTARIA, PILAR DE LA HORADADA

PROCEDIMIENTO: 200.921.052.404 DE FECHA: 18/02/11

ANOTACIÓN LETRA: C TOMO: 2.042 LIBRO: 484 FOLIO: 132 FECHA: 01/03/11

Esta finca queda afecta durante el plazo de 4 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exento por autoliquidación que se archiva.

Constituida al margen de la inscripción nº con fecha: 01/03/11.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

-----FIN DE LA NOTA SIMPLE-----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; D.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

MONED. 3.01 Euros

I.V.A. 0.54 Euros

TOTAL 3.55 Euros

Nº 4-1-P ARANCEL.